



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 2
 Sesión
 Ordinaria
 15/01/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día 15 quince de Enero de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 2(Dos), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 1 DE AYUNTAMIENTO
3. SOLICITUD PARA NOMBRAR AL C. MIGUEL PUGA ÁLVAREZ, COMO ENLACE MUNICIPAL CON EL PROGRAMA OPORTUNIDADES.

4. SOLICITUD DEL C. MARTÍN JAVIER NUÑO MORALES, PARA SER RATIFICADO COMO TRADUCTOR DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EN ESTE MUNICIPIO.
5. INFORME DE INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZAPOTLANEJO.
6. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010.
7. DICTAMEN DE COMISIONES
8. INICIATIVA PARA EMITIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LAS LICORERÍAS Y EXPENDIO DE VINOS Y LICORES DEL MUNICIPIO

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 01 uno, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 01 primero de Enero de 2010 dos mil diez, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta número 01 uno, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 01 uno**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **01 primero de Enero de 2010 dos mil diez**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala:” En este punto quiero poner a consideración de ustedes el oficio que nos remiten de la delegación de la Secretaria de Desarrollo Social que señala lo siguiente: C. Ing. Juan José Jiménez Parra Presidente Municipal de Zapotlanejo. Presente.- El programa de desarrollo humano Oportunidades en el marco de un apolítica social integral es un instrumento del Ejecutivo Federal, que desarrolla acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación, así como aquellas acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en condiciones de pobreza alimentaria o cuyos ingresos son insuficientes para desarrollar las capacidades básicas de sus integrantes. Para cumplir con estos objetivos el programa establece acciones de coordinación con los tres niveles de gobierno las cuales tendrán que darse en el marco de imparcialidad y transparencia, en apego a las disposiciones de las reglas de operación. De acuerdo a lo establecido en el PEF 2010, no podrán fungir como enlace municipal, directivos, representantes de partidos políticos y organizaciones políticas o religiosas o personas que tengan parentesco consanguíneo o político, hasta el cuarto grado, con algunos de los dichos directivos o representantes. Tampoco podrán ser designados quienes hayan sido sentenciados por delitos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

electorales. Sin otro particular y seguro de contar con su invaluable apoyo, agradezco de antemano su atención, enviándole un cordial saludo. atentamente Dr Jaime Pérez Vivar, Jefe del CAR Uno sede Guadalajara. Interviene el Regidor José Brionez y señala “quiero comentar, en que se basaron para decir que el Miguel Puga era el idóneo para desempeñar el cargo, por que en la elección anterior nos dimos cuenta que una persona que se dedicaba al programa lo hizo con fines políticos y no queremos que se vuelva repetir, queremos saber si es alguien que es el idóneo dentro de la sociedad o es un compromiso nada mas”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y comenta: “bien, mira la elección yo creo que ya paso; en este caso se tomo a consideración, la experiencia y sobretodo la confianza de un servidor hacia él, tiene la capacidad, ya lo demostró, se integro de inmediato al equipo, ha demostrado que tiene capacidad de organizar y reorganizar de hecho vamos a darle un cambio a la dinámica en ese departamento”. Interviene el Regidor José Brionez y señala:”no será mejor que fuera abierto a la ciudadanía, que no tuviera una afinidad partidista, ya que el oficio que le hacen llegar a usted, hace mención que no tenga vinculo partidista, que fuera alguien mas bien ajeno a la sociedad para que se evitara alguna cuestión política”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y comenta: “bueno lo que sucede es que el señor no tiene ninguna filiación partidista y pues en ese sentido no hay ningún problema, no se si alguien mas tenga una observación, mi propuesta es la del señor Puga, y cabe recalcar que no es con fines partidistas y políticos, yo he demostrado con mis acciones que se va a gobernar para todo el pueblo y que se hará buen uso de los recursos en todos los departamentos no solo en este, si no hay mas observaciones se somete a consideración”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO SIETE.- Se Aprueba por MAYORÍA, de 12 votos a favor y 2 dos en contra, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - El nombrar al C. MIGUEL PUGA ÁLVAREZ, como enlace municipal con el Programa Oportunidades, para coadyuvar en la logística de las acciones operativas que establecen las reglas de operación de dicho programa. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala:” Nos fue presentado un escrito que literalmente señala : H Cabildo. Presente. Por medio de este conducto extendiendo un cordial saludo a la vez que me permito solicitar de la manera más atenta la ratificación de la autorización para la labor de traducción de actas para el registro civil. Cabe mencionar que esta función la venia realizando en anteriores administraciones como la fueron 95-97 con el Sr. Raúl Cano Flores, 98-2000 con el Dr. Martín González Jiménez y 2001-2003 con el Sr. José Luis Cardona Domínguez así como la administración 2007-2009 con el Lic. Héctor Álvarez Contreras. Podrán solicitar referencias de mi trabajo con la Sra. María Elena Gómez Reynoso y a Lic. María Isabel Álvarez quienes fungieron como Oficiales del Registro Civil en dichas administraciones y con quienes tuve el gusto de colaborar. Anexo mis datos para poder localizarme Martín Javier Nuño Morales, Nicolás Bravo #68 Zapotlanejo Jalisco c.p. 45430 Tel 734 0565 Celular 333 808 4841. Agradeciendo de antemano a la presente quedo a sus órdenes y en espera de su respuesta a dicha petición. Atentamente Zapotlanejo Jalisco a 4

de enero de 2009. C. Martín Javier Nuño Morales. Si no hay comentarios, esta a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - La Ratificación del C. MARTÍN JAVIER NUÑO MORALES, Como Traductor de Actas del registro Civil de este municipio. - - - - -**

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala:”en estos momentos les informo que fue instalado el patronato del DIF Zapotlanejo. Se integra por mi esposa Rosa Martha Jiménez De la Torre, como mi representante ante el Patronato, por disposición del decreto corresponde a la regidora Ma. Luisa Morales Solís, como presidenta de la comisión de asistencia social, al doctor Hugo Luis Tovar Franco como jefe de los servicios médicos municipales, al ciudadano Basilio Macias Hernández, como Jefe de protección civil y bomberos, al Licenciado Saúl Flores Ramírez, como síndico municipal, al Licenciado José Rubio Olmedo como Secretario General, al Contador Público Jesús Alfonso Marroquín Barajas como tesorero municipal y al doctor Jesús Aguilera Valdivia, como representante de los servicios coordinados de salud y se hizo la invitación como representante del sector educativo a la maestra Alicia Sánchez González, como representante del sector agropecuario al Ciudadano Agustín Macias Hernández, como representante del Sector Agropecuario; a los C.C. J. Julián De la Torre Álvarez y María Eugenia Pérez Delgadillo, como representante de la iniciativa privada. Señores regidores, están ustedes enterados.”

Quedando debidamente instalado el Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlanejo, y enterados los regidores municipales, para todos los efectos legales. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala:” quiero informarles que se hizo un estudio objetivo de todos y cada uno de los puestos que integran la estructura del ayuntamiento y se le dio el enfoque con objetividad de la responsabilidad que desarrolla cada uno y nos arrojo un trabajo interesante en donde estamos favoreciendo a los mas desprotegidos, con un aumento que va del 5 cinco al 8 ocho por ciento, en algunos casos y hay un caso excepcional que va de 20 veinte al 25 veinticinco por ciento para los jardineros que ya se haya especializado en alguna maquinaria desbrozadora o podadora, se les va aumentar en un 25 % veinticinco por ciento para igualarlo o casi igualarlo a lo que gana un peón de albañil, esto se hace para dar mas justicia y a la vez estamos disminuyendo de 40 cuarenta niveles de salario a solamente 24 veinticuatro, pero eso sí, el Presidente Municipal y los Directores se quedan igual como están si un cinco de aumento, hay jefes que se dieron a la baja, y los regidores tampoco tienen movimiento si acaso muy, muy pequeño, pero la finalidad es homologar, a igual cantidad de trabajo, a igual responsabilidad, el mismo sueldo; hay dos niveles de sueldo solamente en las jefaturas, uno solo en las direcciones y ya los niveles que siguen se fueron homologando de acuerdo a la carga de trabajo y la responsabilidad, el movimiento de suprimir a la partida de adquisición de terrenos y predios para aumentar en la de sueldos será para favorecer al personal de niveles mas bajos y desprotegidos, también cuidamos el detalle del impuesto, por que luego hay personas que están en el rango inferior y con el aumento el SAT los castiga con el impuesto y ya les resulta contraproducente, cuidamos ese detalle para que todos resulten beneficiados sobre todo los que traen la carga de trabajo mas pesada”. Interviene el Regidor J Refugio López y señala:”yo tengo algunas observaciones, el director de hacienda Jesús Alfonso gira el oficio al Lic. Rubio el día 13 de enero y la convocatoria esta emitida el 12 de Enero, o sea que están emitiendo las cosas por adelantado, quizás fue un error de dedo o no se pero están convocando a algo que aun



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

no solicitaba el tesorero, bien, otra me dices que son cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte seis, es el 10% diez por ciento mas de lo que se tenia programado para sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2010 dos mil diez, y me estas diciendo que no vas a crear nuevas plazas y únicamente es para los trabajadores así como homologar los niveles y no vas a crear nuevas plazas de parte de algún compromiso que tengas en esa parte, otra, cinco millones de pesos se los quieres quitar de terrenos y predios, porque la necesidad de tanto para adquirir terrenos y predios, eso es lo que dejaron, se que son cuestiones anteriores de otra administración, pero en donde va a quedar los demás dineros para terrenos, ahora, la afectación a la partida de pavimentación de calles, me vas a dejar o vas a dejar a una calle o varias sin pavimento, es cuestión nada mas de subir los sueldos o aumentar los sueldos de las personas que están, o es para el compromiso que se tenga de crear nuevas plazas, direcciones esa es la cuestión". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala:" bien, son varias preguntas, en el caso de los sueldos, tal como lo mencione si hay áreas nuevas, yo de 8 ocho direcciones pasaran a 10 diez, de manera gradual, serán 9 nueve de inmediato y la décima se nombrara en unos meses mas, por las necesidades y la dinámica que traigo, el ejemplo de Proyectos y Construcciones que se ha venido desempeñando como si fuera una dirección, entonces se le dará el nombramiento de director, ahí no hay problema, el jefe ya se venia desempeñando en ese departamento y nos afecta solamente con la diferencia de jefe a director, la otra la nombrare en lo posterior en unos 2 dos meses aproximadamente, y con esto vamos a salir la administración con 10 diez direcciones, en el caso de algunas otras plazas se esta reforzando el área de deportes y cultura, tengo que crecer parques y jardines, me toco estar al frente de esa dirección teníamos 50 cincuenta mil metros cuadrados que recibimos del doctor Marín y hoy hay un poco mas de medio millón y pues si hay un diferencia considerable y aunque se ha equipado con desbrozadoras y otras, por que no teníamos aun así es necesario crecer, ya que se ha crecido en 10 diez veces mas las áreas verdes pero no así la nomina, pero efectivamente es uno de los aumentos mas significativos con el 25% veinticinco por ciento en el área de jardines, donde los que se hayan especializado como lo dije antes, sean mejor remunerados y aun así desde mi punto de vista es injusto ya que ganaran lo mismo que un peón y teniendo mas responsabilidad y siendo especializados, solo que son muchos jardineros y pues con el aumento los 12 doce meses y el aguinaldo pues por eso si impacta en los números, pero no, no son compromisos de campaña para que estén tranquilos y en la partida de terrenos si se tiene un arreglo lo que fue el caso del Puente de Calderón, donde se tuvo que negociar ya que por descuidos de administraciones anteriores donde no se le dio el seguimiento correcto a defender la expropiación que en su momento hizo el municipio, repercutió en que teníamos que entregarles, se les hizo una entrega simbólica luego se nos obligo a entregar física y jurídica, donde estuvimos fuera del parque entre 2 dos y 3 tres semanas se tuvo que negociar, se permutaron unos terrenos y se quedo de pagar una cantidad en dinero, ya en su momento les notificare los pormenores, pero gracias a la negociación se finiquitan los problemas de la tenencia del Parque Histórico y Eco turístico Puente de Calderón y también se logro asegurar un recurso para el parque de 9 nueve millones de pesos que la secretaria de turismo federal y estatal, sin que el municipio tenga que aplicar un solo centavo y es lo que se esta aplicando a los trabajos que los podemos ver ahí en el parque, ya que no podíamos aplicar el recurso si no se acreditaba la propiedad, por eso estaba destinado algún recurso en los terrenos y predios, también hay la inquietud de fomentar el deporte

fuertemente yo en lo personal había presupuestado una cantidad importante para comprar terrenos en las delegaciones de cuatro o cinco hectáreas y posteriormente ir equipando con un buen nivel todos los deportes en nuestro municipio, simplemente estoy pidiendo que se apruebe un dictamen, de esta manera yo me voy a dar a la tarea de gestionar, estamos con un presupuesto reservado porque hay incertidumbre económica y no quisimos hacer un presupuesto que pudiera despegarse de la realidad, pero me voy a dar a la tarea de conseguir recursos, por otra parte patrocinadores, o negociarlos mas baratos para lograr estos objetivos en cuanto a deporte, en cuanto al porcentaje en lo global si repercute en el diez por ciento de lo que es la nomina, pero estoy mencionando que no se esta dando aumento a los sueldos mas altos, esto repercute con el veintitantos en algunos casos con el ocho, con el seis o con el cinco por ciento de acuerdo a la homologación que se pretendió, e insisto esto se hizo con un análisis objetivo de los puestos no de la gente que esta ahí, quitamos el apasionamiento y se hizo un análisis objetivo, por eso esta resultando en beneficio del Ayuntamiento, con esto vamos a ser uno de los municipios con menos niveles de sueldo, veinticuatro, ¿hay otra pregunta?”. Interviene el Regidor José Brionez y señala “aquí se supone que el tesorero de la anterior administración es el mismo tesorero actualmente de esta administración, es importante de que venga y comparezca el y nos explique con peras y manzanas a todos los compañeros regidores el porque del error de mas de cinco millones de pesos verdad, porque en una partida se va a cambiar a otra, si el Presidente de la República quiere que nos fajemos la cintura los servidores públicos y le quitemos gasto al gasto corriente, que se lo demos en infraestructura al municipio, porque nosotros hacemos lo contrario, yo estoy de acuerdo de que se nos quite pero que se inviertan en obras, que se invierta en beneficio de la ciudadanía, no que nada mas se diga: no vamos a subir los sueldos pero si vamos a crear tantas plazas, estamos hablando de casi medio millón de pesos mensuales, solamente en gasto corriente, es una cantidad exagerada, la otra es, quiere que se modifique un presupuesto de egresos cuando ni siquiera se les ha entregado a los compañeros dicho presupuesto de egresos, como vamos a modificar algo que ni siquiera conocemos, yo creo que debe de comparecer dicho tesorero y que nos explique porque de esa modificación, y que se nos explique porque primero se hace la convocatoria con una fecha y después viene el oficio con otra fecha, por eso es importante que la ciudadanía sepa porque esos cinco millones los metemos a programas federal o estatales, que sea beneficiada la ciudadanía, tenemos que ver el beneficio del pueblo no nada mas de nosotros, es decir tengo a tantos empleados y para cubrir a tantos compromisos de campaña voy a crecer mi nomina, yo creo que esto es injusto y no se vale para la ciudadanía”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Lo del oficio nos puede aclarar el Secretario José Rubio Olmedo si fue un error de dedo”, Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: “quisiera marcar señor Presidente, que al parecer el señor tesorero si se equivoco en la fecha, por supuesto que no pudimos tener el oficio antes de enviárselos, se los enviamos ese día, lo recibieron ustedes el día trece de enero del presente año y ya teníamos preparado toda la documentación y no checamos una fecha posterior de cuando estuvieron notificados y lo importante es la información que se marca y trataremos de que no se vuelva a repetir, que las fechas coincidan para evitar dar lugar a suspicacias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “por otra parte yo insisto no son compromisos de campaña, de hecho algunos de los que han ingresando son gente que teníamos problemas de laudos laborales, estamos negociando en buenos términos y se están reincorporando nuevamente a trabajar, ahora yo creo que la dinámica del municipio exige crecimiento, porque no podemos estar con la misma cantidad de empleados, y de alguna manera lo estoy justificando así, no estamos subiendo los sueldos a los jefes de departamento, al contrario hubo alrededor de nueve jefes a los que se les bajo el sueldo, para homologarlos, unos a la baja y otros a la alta, a los niveles medios y altos fueron a la baja y en los niveles bajos y muy bajos fueron a la alza, pero insisto es del personal mas desprotegido, a mi ver se necesita motivarlos, yo se que el país esta en crisis, pero si bien si lo vemos desde la perspectiva de que el presupuesto se



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

planteo sin aumento alguno, ni siquiera para cubrir la inflación, pues lo hicimos de manera selectiva, los niveles altos se quedan con el mismo sueldo, ni siquiera para cubrir la inflación, entre jefaturas, direcciones, regidurías, se quedan con el mismo sueldo para poder ayudar a la gente que tenía menos sueldo, creo que no tengo el dato exacto pero no son muchas plazas nuevas y sobre todo es en gente que se va a dedicar a ampliar los alcances para el otorgamiento de los servicios públicos y servicios administrativos del municipio, yo quisiera someterlo a consideración si no tienen más observaciones". Interviene el Regidor J. Refugio López y señala: "Yo quisiera manifestar que entendemos muy bien que es para aumentarle el sueldo a la gente más desprotegida, estamos a favor de que la gente más desprotegida tenga un modo más digno de vivir, nos queda clarísimo, lo que no nos queda claro que es lo que vamos a modificar, nosotros, yo acabo de solicitar apenas por escrito copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos para saber que es lo que tenemos, no conocemos a los directores, es parte de nuestra obligación saber todo, lo buscas en internet y no está, no tenemos el presupuesto de egresos, no tenemos el presupuesto de ingresos, no tenemos el directorio siquiera de los directores que se encuentran trabajando en el ayuntamiento, no sabemos quienes son en sí todos, y se que es parte de nuestra obligación lo se y lo entiendo muy bien pero también es parte de la obligación de la presidencia informarnos a nosotros de que es lo que estamos recibiendo como administración de que independientemente de cambio de partido y de administración, se te tiene que entregar mínimo lo de entrega y recepción, no sabemos la situación en la que se encuentra el municipio como para poder decir te vamos a aprobar o no te vamos a aprobar, no sabemos que esto de las partidas, conocemos porque hemos visto los presupuestos anteriores pero el actual no lo sabemos, no se de cuanto es el total para el presupuesto para egresos y las estimaciones que tengas para lo que es ingresos, es esa nuestra inquietud, de como te vamos a probar algo que nosotros mismos desconocemos". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "La inquietud tuya y la de José, porque hablas en plural, bueno, por cuestiones de tiempo yo quería hacer esto desde la primer quincena y pues no nos fue posible de tener toda la información de todas y cada una de las plazas que el ayuntamiento tiene pero yo me comprometo hacerles llegar para disipar su duda e igual instruyo aquí al secretario general para que lo que no está en la página se suba, estamos en un proceso de cambio de imagen de la página de internet, como igual cambiamos de la imagen corporativa eso nos ha eclipsado un poco el tiempo pero va estar, somos un municipio que ha distinguido por la transparencia y lo vamos a seguir siendo, de eso no hay nada que esconder y toda la información está al alcance de todos quien se acerque sin necesidad de que yo lo instruya hoy lo voy hacer por inquietud tuya Refugio, yo he visto en el ayuntamiento a los regidores Félix y Andrés, muy integrados, no me dejaron mentir, a ninguno se le ha negado ninguna información, si preguntan por esto aquí está, si preguntan por lo otro aquí está, aquí los regidores me pudieran desmentir si yo estuviera mintiendo, si se acercan la información está al alcance de todos, el presupuesto también le instruyo al secretario general para que también les haga llegar toda la información, pero si me gustaría someterlo a consideración para ya efectuarlo en esta quincena y comencemos ya como va, y si no hay más observaciones". Interviene el Regidor José Briones y señala "Yo creo que la mayoría de todos los compañeros debemos ser objetivos y veraces con la ciudadanía, como vamos aprobar algo no sabemos el destino que se le va a dar, que se nos entregue por escrito, que se nos entregue el presupuesto y lo menos que se tiene que hacer es turnarlo a comisión, se las necesidades

que tiene Zapotlanejo, pero tenemos que ver detalladamente en que se van a destinar esos recursos, porque la cantidad me parece estratosférica, casi seis millones de pesos anualmente, si esos los invertimos en obras, en seguridad pública, porque después lo único que te queda es endrogarse, porque toda la periferia no tenemos seguridad pública, tenemos que ser objetivos en ver que requiere la ciudadanía no nada más en inflar la nómina y cubrir más plazas, tenemos que ser más concisos en eso, y si que comparezca en la próxima sesión el tesorero y nos explique la modificación al presupuesto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Bueno, Son muchas preguntas a la vez, nada más para darle respuesta, no se está inflando la nómina, ya lo explique como se hizo, se les va hacer llegar el presupuesto, seguridad pública está incrementando también su presupuesto, no tiene la misma cantidad de lo que se tenía, ustedes lo van a corroborar, también hay inquietud de invertirle en seguridad pública, vamos a invertirle en tecnología, en equipamiento, vamos a ir contratando personal gradualmente para llegar al óptimo, de tener tres turnos para que trabajen doce horas y descansen veinticuatro, no está contemplado un aumento en seguridad pública, sino más bien hacer un poquito de justicia en ese sentido, están trabajando veinticuatro horas y descansan veinticuatro horas, no es lo adecuado, porque una persona que trabaja así no rinde lo mismo, pero eso nos va a costar unos millones pero esto tiene que ser congruente con las necesidades del municipio, eso ya quedó en el presupuesto, por eso no se pretende modificación en seguridad pública, eso ya está, lo van corroborar cuando se les haga llegar la información, si está especificado de donde y hacia donde van, aquí se están informando de las partidas y si aquí afecta lo de terrenos y predios no se crece el patrimonio como se está creciendo pero si se va acrecer, no se deja en cero y de alguna manera el municipio va acrecer en ese patrimonio también, lejos de demeritarlo si lo vamos a crecer, yo me comprometo a conseguir los recursos, para los efectos de cubrir lo que tenía pensado ya que es una inquietud de promover el deporte, de alguna levamos a trabajar para conseguir el dinero que nos permita comprar los terrenos y equipar las unidades deportivas y equilibrar, que viene precisamente conjunto con el plan nacional de seguridad pública y la recomendación de reforzar la dirección de seguridad pública, yo creo que no es nada de que se esté escondiendo y como ya lo deje bien claro no son plazas nuevas, lo grueso viene en el reforzamiento de los sueldos más bajos, de los más desprotegidos". Interviene el regidor Félix Vizcarra y manifiesta: "Lo que tenemos aquí es que no tenemos soporte más claro, al menos en esta situación yo quisiera más, que nada de que si estamos hablando de una transparencia y yo creo que si ocupamos todos los ingresos y los egresos todos los regidores ya que si somos parte de lo mismo, aunque supuestamente es un nuevo gobierno por el partido verde, y aun así aunado a que viene una trascendencia de un partido del pan, ustedes lo conocen a la perfección, pero algunos de nosotros no, por lo que si ocupamos ese soporte de cuando se presente algo que se pretenda hacer, esto para no hacer tantas preguntas y que esto sea un poco más rápido, más eficiente, de cualquier punto que se vaya a tocar, yo también aquí me quedaban muchas dudas, y más que nada ustedes tengan una trascendencia de toda la gente de la presidencia pero nosotros no, si necesitamos conocer un poquito más, se aprobó el mismo secretario, al de hacienda, todo se aprobaron igual, para darle una continuidad, pero ustedes posiblemente los conozcan, yo creo que nosotros en nuestro caso aquí platicando con el profesor Andrés, más que nada también si tenemos unas pequeñas dudas que hay que empezaras a disipar con más claridad, para no hacer tantas preguntas, yo quisiera que en este punto nos dieran a conocer un poco más, no conocemos los ingresos y egresos para el dos mil diez, yo quisiera que en la próxima reunión nos fueran presentados con más claridad, para que a cualquier regidor que se le llegue a preguntar algo, porque al fin y al cabo todos representamos al municipio y tenemos una gran responsabilidad, yo si quisiera que por favor que cuando se presente algo se tenga un poco más de soporte". Interviene el Regidor Andrés Espinoza y señala: "Únicamente para hacer las siguientes precisiones, creo que esta transferencia de la partida presupuestal viene a incrementar el gasto de nómina, hay un incremento de gasto de nómina por quinientos mil pesos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

mensuales aproximadamente, creo que si algo sea presumido en la anterior administración es la transparencia con la que se manejan los recursos que llegan a nuestro municipio, yo creo que en aras de esta transparencia es necesario que este documento que hace llegar nuestro director de hacienda municipal precise hacia donde se van a canalizar esos recursos que se solicitan en transferencia, por los conceptos aquí señalados, yo creo que si es importante que se precise a donde se van a ir cada uno de esos centavos, creo que para todos es conocido la crisis económica por la que estamos pasando todos, creo que no solamente la población en general tiene la necesidad de un incremento al salario, también lo tiene el personal del ayuntamiento, pero es necesario transparentarlo para que a fin de quienes conformamos parte de este ayuntamiento podamos cumplir con esa responsabilidad que nos otorgo el pueblo, yo creo que este oficio no contiene ni precisa hacia donde va a canalizarse esa partida presupuestal de manera específica". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Esta precisado aquí en las partidas, ya que especifica que una partida que es para terrenos y predios que es la que mas se afecta, la de pavimentación de calles que afecta con cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos, y esta precisado que dejan de estar ahí para estar en la nomina, yo me comprometí a dar el informe detallado de empleado por empleado para que vean cuanto ganaba antes y cuanto ganaba ahora, que de ser nivel tal pasa a ser nivel tal, porque estamos disminuyendo el nivel de sueldos, se recibió si mal no recuerdo en el dos mil siete con noventa y tantos niveles de sueldo, porque había direcciones, sub-dirección, jefe, sub-jefe, y eso venia se venia arrastrando de muchas administraciones atrás, se compacto la administración, hoy esta solamente el presidente municipal, los directores que son casi tres veces menos de los que se venían manejando en el pasado, que son los niveles que nos pegan, se genero un ahorro en aquel tiempo de casi quince millones de pesos y hoy resulta difícil superar eso, el pensar que vamos a modificar la nomina para bajarle, cuando tenemos enfrente esa cantidad de trabajo cuando la gente que la realizando, que me consta porque estuve en esa dirección, que es la de servicios públicos, tiene las mismas camionetas y tiene los mismos implementos y el mismo sueldo, y pues sinceramente si necesitamos crecer ahí, ya lo explique de manera general de que se les va hacer llegar los pormenores y ustedes se van a dar cuenta de que es como les estoy diciendo, no son compromisos no son sueldos altos, al contrario algunos sueldos se homologaron y ustedes lo van a ver jefaturas solamente hay dos niveles, por que bien si en su momento se redujo de noventa y tantos a cuarenta hoy es a 24 veinticuatro, otra cosa que quizás omití es que esto se va ir haciendo de manera gradual, desde la contratación de personal en la policía donde se presupuesta todo el año, quizás no vayamos a gastar todo esto, va haber un ahorro pero yo pido la aprobación para poder ir haciendo las maniobras a la velocidad que los recursos nos lo vayan permitiendo, acuérdense que el presupuesto de egresos se puede modificar conforme se va analizando pero ya sobre la marcha si hubiera abundancia de recursos por que hay incertidumbre, pues iremos afectando otras partidas o si llega un poco menos, haber como se comportan las participaciones, la recaudación propia de acuerdo a los históricos va todo bien, por lo tanto no hay pendiente en ese sentido, donde si hay preocupación es a las participaciones por que el año pasado lo que le pego fue al gobierno federal, si en este año se presentara, obviamente no contrataremos a mas gente, este monto que se propone no esta contratado en personal, lo irán viendo en la pagina de transparencia con la nomina que se publicara y que no afectara mas de lo que se propone ni otras participaciones, se ira haciendo conforme se vaya necesitando precisamente

en las partidas que ese están mencionando y con la gente mas desprotegida". Interviene el regidor J. Refugio López y señala:" quiero mencionar que me queda claro que el y que se va a gastar hasta el fin la del año, si nos vamos mes con mes son cerca de 500 quinientos mil pesos por mes, vete a la quincena son 250 doscientos cincuenta mil pesos por quincena, 125 ciento veinticinco mil por semana y lo entendemos gradualmente se estará gastando en nomina nada mas, y quisiera que se nos entregara el justificante del por que esa plaza se esta creando, y de lo que va a ganar dependiendo el trabajo y dependiendo de lo que labora, haciendo el desglose de los cinco millones seiscientos mil pesos, que son 250 doscientos cincuenta mil pesos por quincena ¿seria eso?". Interviene el Regidor José Briones y señala:"aquí debemos señalar que estamos en un año de crisis nacional o mundial por la cuestión que se vive a nivel mundial, por que no proponer los ajustes de salario para el próximo ejercicio fiscal donde se tenga mas abundancia de recursos económicos, por que la premura de a la primer quincena, por que querer agarrar recursos de otra, como se llama, y querer englobarlo en el gasto corriente cuando no son los momentos idóneos para hacer eso y la otra es, por que no se detalla ese informe con precisión cada centavo que se va asignar a esa partida y que se va a gastar, que se nos informe a detalle de por que, por quédelo contrario estamos engañando a la ciudadanía diciendo que somos honestos que somos transparentes, hay que convocarlos a que conozcan la realidad". Interviene el Regidor Carlos Cervantes y señala:"podemos ver la preocupación de los compañeros representantes de la fracción del PAN, del buen manejo de los recursos, ellos ya ha estado trabajando en administraciones anteriores, ellos ya conocen las condiciones de los trabajadores, aunque no han estado en esos niveles y ahorita la gente se encuentra en situaciones graves, yo diría que es comprensible la petición que hacen los compañeros de la información, mi propuesta seria que se les entreguen toda la información y esa modificación se considera adecuada por todos se haga retroactiva a la primer quincena, pensando en las necesidades de la gente, para no afectar a la gente mas desprotegida". Interviene el Regidor Félix Vizcarra y señala:"yo coincido con lo que dicen mis compañeros que lo analicemos y que lo dejemos pendiente para la próxima reunión y ya bien soportado si esta bien justificado se haga un retroactivo de lo que se tenia previsto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala:"bien me parece adecuado, vamos a retirarlo del orden del día les hago llegar la información y se van a dar cuenta que la propuesta venia gradual y que las plazas no se están contratando de inmediato, claro que en algunos casos ya se contrataron pero bueno se hace retroactivo, en aras de la transparencia empleado por empleado se les hará llegar la información".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - El Turnar para una próxima sesión el presente punto para realizar un análisis del mismo. - - - - -

DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala:"Es el punto de dictamen de comisiones, parece que el Licenciado Saúl trae uno". Interviene el Sindico Municipal Saúl Flores y señala: "Les fue presentado el dictamen por escrito el cual señala lo siguiente: HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Justicia, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento, el presente dictamen, que tiene por objeto se analice y, en su caso, se resuelva la iniciativa presentada por el Sindico Municipal, a efecto de que se elija a 2 dos jueces municipales, motivo por el cual se formulan los siguientes: A N T E C E D E N T E S Y C O N S I D E R A N D O S : 1. En Sesión Ordinaria del 1 de enero del presente año, se dio cuenta de la iniciativa presentada por el Sindico Municipal, Lic. Saúl flores Ramírez, a



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

efecto de que se elija a 2 dos jueces municipales a fin de que la designación de los mismos se realice de manera clara y transparente, y que los nuevos jueces municipales sean personas con experiencia en la materia de calificación de infracciones, resolución de conflictos y determinación de sanciones, en los términos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco Asimismo, en esta iniciativa, se designo al Síndico Municipal, a efecto de que integre los expedientes de los postulantes que acudan a la convocatoria y seleccione entre ellos a los que hayan reunido la totalidad de los requisitos establecidos y cuenten con la capacidad para desempeñar el cargo de Juez Municipal, los cuales se deberán poner a consideración de la Comisión Edilicia de Justicia, quien determinará los candidatos idóneos para el cargo. Posteriormente, en vía de dictamen, la Comisión de Justicia presentará ante el Pleno del Ayuntamiento, por conducto de su Presidente, el acuerdo mediante el cual se designarán a los candidatos que ocuparán el cargo de Jueces Municipales 2. Se señala en la iniciativa de cuenta, que en vía de dictamen, la Comisión de Justicia presentará ante el Pleno del Ayuntamiento, por conducto de su Presidente, el acuerdo mediante el cual se designarán a los candidatos que ocuparán el cargo de Jueces Municipales, lo cual mediante este dictamen damos fiel cumplimiento. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: A.- Como lo establece el artículo 5 del Reglamento de los Juzgados Municipales el tiempo de duración en el encargo de los jueces municipales será de tres años, sin perjuicio de que puedan ser ratificados por el Ayuntamiento. Los Actuales Jueces Municipales fueron designados con fecha de 1 primero de enero del año 2007 dos mil siete, por lo que han cumplido el tiempo por lo que fueron elegidos, asimismo los Licenciados Patricia Aguirre Trujillo y Sebastian Díaz Delgado, presentaron la renuncia voluntaria al cargo, la cual fue aceptada por el Presidente Municipal, con efectos a partir del día 15 de Enero de 2010. 2.- El artículo 7 y 8 del Reglamento de los Juzgados Municipales, establece que el ayuntamiento debe contar siempre con un Juez Municipal y que para designar se debe de realizar una convocatoria para que los ciudadanos del municipio que deseen desempeñar el cargo acudan a presentar su solicitud. Convocatoria que se realizo, como lo establece la ley y fue aprobada por el Ayuntamiento y se presentaron un total de 08 ocho ciudadanos que manifestaron su interés en ocupar dicho cargo. 3.- De conformidad a la convocatoria el Sindico Municipal selecciono entre ellos a los que reunieron la totalidad de los requisitos establecidos y cuenten con la capacidad para desempeñar el cargo de Juez Municipal, y puso a consideración de la Comisión Edilicia de Justicia las propuestas de los Licenciados: Oscar Martín Torres y Obed Valencia González quienes de manera integral cumplieron con todos los requisitos que marca la ley y la convocatoria, los cuales al ser sometidos a consideración de la Comisión fueron elegidos por Unanimidad. En mérito de las consideraciones y preceptos legales esgrimidos con antelación, y con fundamento además en los artículos 6 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 77, 78, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 y 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita Comisión propone al Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos concretos de A C U E R D O : PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de los Licenciados Oscar Martín Torres y Obed Valencia González, para desempeñar los cargos de Jueces Municipales, a partir del 16 de Enero de 2010, expidiéndoles un contrato eventual por dos meses para evaluar su desempeño Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría de los integrantes del

Ayuntamiento. Esto, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. SEGUNDO.- Notifíquese al Jefe de Recursos Humanos, el presente acuerdo para su conocimiento y efectos legales procedentes. TERCERO.- Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo. Esto es con relación a la designación de los nuevos jueces, que sustituirán a los que están ahorita en funciones, para esto quiero informales lo siguiente, fueron ocho personas los que presentaron el expediente y de esos solo cuatro personas entregaron la documentación exigida por la ley y la convocatoria, de esos cuatro uno la entrego fuera de tiempo, de los tres que restan, el de la voz creí conveniente designar a dos, uno de ellos por la experiencia que tiene en la resolución de conflictos, ya que estuvo trabajando en la agencia del Ministerio Publico de aquí de Zapotlanejo alrededor de ocho años, en le Juzgado Mixto de Primera Instancia otra año mas, tiene varios años litigando; la otra persona que propuse ala comisión de justicia es una persona con capacidad, joven y me ha tocado conocerlo en el ámbito del litigio, es por eso que turne estos dos expedientes a la comisión de justicia ahí lo valoramos y estoy pidiendo que este honorable pleno haga la ratificación del punto de acuerdo que estamos proponiendo la comisión integrándola el del a voz, la Señora María Luisa Morales y el Señor Félix Vizcarra, los nombres de los designados son Oscar Martín Torres y Obed Valencia González, en el dictamen que tiene en sus manos proponemos que en el caso en que ustedes aprueben ese acuerdo para que ellos desempeñen el cargo, se les otorgaría un contrato de dos meses, para valorar el desempeño y en caso de no dar resultados a los mismos no se les renovarían y estaríamos en ese caso la aptitud de designar a dos jueces mas, es por eso que solicito se apruebe este punto de acuerdo". Interviene el Regidor Félix Vizcarra y señala:" se me ha cuestionado el hecho de mi firma, y licenciado Saúl le comento, he externado que estuve de acuerdo, lo analizamos muy puntualmente, aquí con María Luisa y Saúl y un servidor de que se dieran los dos meses y mi firma no aparece en el dictamen por que fui otro día en la mañana por ahí a firmar". Interviene el Secretaria General José Rubio y señala:"quiero mencionar que la comisión sesiono un día antes, luego el Sindico elaboro el dictamen y para nosotros hacer llegar el dictamen se fotocopió con las firmas que aparecen y luego Félix lo firmo ya que andaba en Guadalajara, pero aquí en el dictamen que obra ya en el expediente vienen plasmadas las firmas de los tres". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "Si No hay mas comentarios, lo someto a su consideración para su aprobación".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO DIEZ.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de los Licenciados Oscar Martín Torres y Obed Valencia González, para desempeñar los cargos de Jueces Municipales, a partir del 16 de Enero de 2010, expidiéndoles un contrato eventual por dos meses para evaluar su desempeño Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. Esto, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -
- - - SEGUNDO.- Notifíquese al Jefe de Recursos Humanos, el presente acuerdo para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - - - -
- - - TERCERO.- Se faculta al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal **JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, señala que en virtud de que los jueces que fueron electos se encuentran presentes, los invita a pasar al frente para proceder a tomar la Protesta de Ley, en los siguientes términos:- - - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

- - - **“PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DE MAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.** En uso de la voz los interrogados contestaron: **“SI PROTESTO”**, continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal concluyo diciendo: **“SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN”**. - - - - -

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala:”les presente un escrito que señala lo siguiente: C. Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Presente. Juan José Jiménez Parra, Presidente Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco ante Ustedes a presentar la presente iniciativa para emitir las disposiciones Administrativas para la Regulación del Ejercicio del Comercio en las licorerías y expendio de vinos y licores del municipio, para lo cual presento a todos ustedes las siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- De conformidad a lo dispuesto por el articulo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito Presidente Municipal tengo la facultad de presentar iniciativas para la emisión de disposiciones administrativas en el municipio. II.- En nuestro municipio existen giros de licorerías y expendios de vinos y licores que de manera por demás irregular comercializan sus productos sin contar con medidas de seguridad y control adecuadas, esto en virtud de que por lo general se encuentran en su interior clientes que consumen sus productos y ocasionan que estos lugares se conviertan en lugares donde se comercializan vinos y licores en envase abierto, lo que se convierte en una situación que genera problemas para los propietarios de los giros, quienes alegan que quienes acuden a comprar sus productos ellos ingieren sus productos en el mismo local y no pueden sacarlos, ya que les genera problemas. En base a lo anterior someto a su consideración los siguientes puntos de: A C U E R D O : PRIMERO.- Se aprueban las Disposiciones Administrativas para la Regulación del Ejercicio del Comercio en LAS LICORERÍAS Y EXPENDIOS DE VINOS Y LICORES EN EL MUNICIPIO, para quedar como sigue: “Disposiciones Administrativas para la Regulación del Ejercicio del Comercio en las licorerías y expendio de vinos y licores. *Artículo 1.- Las presentes disposiciones son de orden e interés público y tienen por objeto regular el comercio en las licorerías y expendio de vinos y licores, mediante la instrumentación de medidas de seguridad y control para la venta de los productos en dicho espacio. Estas disposiciones se expiden con fundamento en los artículos 37, 40 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Artículo 2.- Son autoridades encargadas de la aplicación de estas disposiciones: El Presidente Municipal; El Síndico; El Director de Hacienda Municipal; El Titular de la Jefatura de Padrón y Licencias; El Titular de la Jefatura de Inspección y Vigilancia; y Los demás servidores públicos en los que las autoridades municipales referidas en las fracciones anteriores deleguen sus facultades para el eficaz cumplimiento de los objetivos de las presentes disposiciones. Artículo 3.- En lo general el comercio en las licorerías y expendios de vinos y licores se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Zapotlanejo; en lo particular y respecto de las medidas de seguridad y control dentro de este tipo de giros, se sujetarán a lo señalado en las presentes disposiciones. Artículo 4. La Jefatura de Padrón y Licencias y la Jefatura de Inspección y Vigilancia deben verificar, en el cumplimiento de sus funciones respectivamente, el cumplimiento de las presentes disposiciones, al emitir las licencias o permisos que correspondan y al verificar el debido ejercicio del comercio. Artículo 5.- Los giros de Licorería y expendio de Vinos y Licores, deberán cumplir como medida de seguridad*

y control, lo que a continuación se señala: I. Deberán contar con una reja metálica que no permita el ingreso de los clientes al local donde se ubica el giro; II. No deberán de permitir que los clientes permanezcan ingiriendo bebidas embriagantes en el local donde se ubica el giro; Artículos Transitorios Primero. Publíquense las presentes reformas en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo. Segundo. Se derogan las disposiciones reglamentarias y administrativas que se oponga al presente decreto. Tercero. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo”.

SEGUNDO. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **TERCERO.** Notifíquese a la Jefatura de Padrón y Licencias, así como a la Jefatura de Inspección y Vigilancia, para su conocimiento y efectos procedentes y se concede un término de 15 días a los giros para que cumplan la presente disposición. **CUARTO.** Se instruye a la Jefatura de Padrón y Licencias para que lleve a cabo una regularización progresiva de las licencias emitidas para los giros de licorerías y expendio de vinos y licores a efecto de que las mismas sean congruentes con las disposiciones aprobadas. **QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento. Come ven es lo realizo con el propósito de ir poniendo orden, para que estos lugares no se conviertan en cantinas, ya que por desgracia vemos que algunos de los dueños de estos giros, se escudan en que no pueden correr a las personas que van a sus negocios, y cuando llega la patrulla se meten a este lugar y cuando llegan los inspectores se salen, por eso el poner la reja ayudara a que se actúe de manera definitiva”. Interviene el Regidor J. Refugio López y señala: “La propuesta es para aprobarlo desde estos momentos o para turnarla a comisión”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “No, mi propuesta es que se apruebe desde este momento para poder actuar ya”. Interviene el Regidor José Brionez y señala: “Pediría que se turne a comisión, para que se analice, y que actualicemos el Reglamento de Comercio”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “considero que trabajemos a la par, que se verifique el reglamento de comercio, pero que se aprueben estas disposiciones para poder actuar, si no hay mas comentarios lo someto a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO ONCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Se aprueban las Disposiciones Administrativas para la Regulación del Ejercicio del Comercio en LAS LICORERÍAS Y EXPENDIOS DE VINOS Y LICORES EN EL MUNICIPIO. - - - - -
- - - SEGUNDO. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -
- - - TERCERO. Notifíquese a la Jefatura de Padrón y Licencias, así como a la Jefatura de Inspección y Vigilancia, para su conocimiento y efectos procedentes y se concede un termino de 15 días a los giros para que cumplan la presente disposición. - - - - -
- - - CUARTO. Se instruye a la Jefatura de Padrón y Licencias para que lleve a cabo una regularización progresiva de las licencias emitidas para los giros de licorerías y expendio de vinos y licores a efecto de que las mismas sean congruentes con las disposiciones aprobadas. - - - - -
- - - QUINTO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento. - - - - -

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESIÓN**” dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos del día 15 quince de Enero de 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez